

# Guía Docente

Modalidad Presencial

CONTENIDOS ESPECÍFICOS  
DE ECONOMÍA, EMPRESA  
Y COMERCIO

Curso 2023/24

**Máster Universitario en Profesorado**  
**de Educación Secundaria Obligatoria y**  
**Bachillerato, Formación Profesional y**  
**Enseñanzas de Idiomas**



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)

<b>Nombre:</b>	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO.
<b>Carácter:</b>	FORMACIÓN OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	20502ME
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	Semestral
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	ECONOMÍA Y EMPRESA
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	II FORMACIÓN ESPECÍFICA
<b>Materia:</b>	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LA ESPECIALIDAD

**Profesor de la Asignatura:**● **Dr. Iván Martín Gómez**

- Licenciado en Derecho con la Especialidad en Economía por la Universidad de Deusto en Bilbao. Máster en Derecho Deportivo por la Universidad de Lleida y Máster en Consultoría Inmobiliaria en Savills España en Madrid. Es Doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
- Acredita más de 15 años de experiencia profesional en la consultoría y gestión de empresas inmobiliarias y del sector deportivo, como son: AXA Seguros e Inversiones, Lorca Deportiva SAD, BNP Paribas, Savills España, CBRE Real Estate.

- Actualmente es Profesor Contratado Doctor de la Universidad Católica de Ávila.
- o Email: [ivan.martin@ucavila.es](mailto:ivan.martin@ucavila.es)



## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- G2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- G5. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- G10. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros y desarrollar actividades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E4. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta asignatura, los alumnos han de ser capaces de:

- A. Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico;
- B. Identificar los conceptos y fenómenos básicos de la Economía, la Empresa y el Comercio para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- C. Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Economía, Empresa y Comercio que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad;
- D. Preparar casos prácticos que estimulen el interés del alumnado;
- E. Usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia de la Economía, la Empresa y el Comercio en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

### 3.1. PROGRAMA

- 1. Introducción.
- 2. Marco teórico general: tipologías de contenidos y delimitación conceptual.
- 3. Los contenidos para la Economía, Empresa y Comercio en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- 4. El proceso de configuración del contenido: selección, organización y secuenciación.
- 5. Fuentes para la elaboración de los contenidos en Economía, Empresa y Comercio.
- 6. El valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialidad de Economía, Empresa y Comercio en el sistema educativo actual.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

#### ➤ **BIBLIOGRAFÍA**

#### ➤ BIBLIOGRAFIA BÁSICA

➤ ANTÚNEZ, S, et al. (2008): *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Editorial Graó. Barcelona.

➤ AMAT, O. (2002): *Aprender a enseñar. Una visión práctica de la formación de formadores*. Gestión 2000. Barcelona.

➤ AVILÉS DE TORRES, D. et al. (1999): *Unidades didácticas interdisciplinares*. Ed. La Muralla. Madrid.

➤ BECKER, W. E. (2007): "Enseñar Economía en el siglo XXI". *Revista Asturiana de Economía*. Nº 38, pp. 7-21.

➤ COLANDER, D. (2007): "El arte de enseñar Economía". *Revista Asturiana de Economía*. Nº 38, pp. 23-38.

➤ CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA (2013): *Enseñanza de la Economía, un pilar fundamental del sistema educativo no universitario. Informe sobre Enseñanza de la Economía 2013*. Madrid.

➤ MARCO, M. y MOLINA, J. A. (2010): "La enseñanza de la Economía en Secundaria Obligatoria y Bachillerato: un factor estratégico pendiente de desarrollo". *Economistas*. Nº 125, pp. 25-34.

#### ➤ BIBLIOGRAFIA CONTENIDOS ESPECIALIDAD

No se va a seguir ningún texto o fuente en particular. Los contenidos de la especialidad de Economía, Empresa y Comercio se pueden encontrar en cualquier Manual Básico de Teoría Económica y Economía de la Empresa de nivel universitario. A continuación, se proponen algunos textos que pueden resultar de apoyo para los alumnos, tanto para este curso como para preparar sus clases con posterioridad.

- BUENO E. (2004): *Curso Básico de Economía de la Empresa*. 1ª edición, Editorial Pirámide. Madrid

- ESTEFANÍA, Joaquín (2011): *La economía del miedo*. Galaxia Gutemberg. Madrid.

- FELBER, Christian (2012): *La economía del bien común*. Un modelo económico.

- FUENTES QUINTANA, E. (2004) *La Economía como profesión (Economía y Economistas Españoles)*. 1ª edición. Galaxia Gutemberg.
- GALBRAITH, J. (1998) *Historia de la Economía*. 8ª edición. Editorial Ariel.
- GARCÍA BERRIO, A. (2010): *Internacionalización y competitividad en la economía española: Factores relevantes para la empresa*. 1ª edición. Ediciones Pirámide. Madrid
- MAYNARD KEYNES, J. (1998): *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*. 1ª edición. Editorial Aosta.
- PARELLA, J. (2012). *Economía*. Unión Editorial.
- PÉREZ GORÓSTEGUI, Eduardo (1989). *Economía de la empresa (Introducción)*. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2006): *Grandes economistas*. 2ª edición, Editorial Pirámide. Madrid
- SAMUELSON, Paúl A. (1971). *Curso de Economía moderna*. Editorial Aguilar. Madrid
- YUNUS, Muhammad (2011). *Las empresas sociales*. Paidós. Barcelona.
- SMITH, A. (2009) *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. 1ª edición. Editorial Tecnos. Madrid.

➤ **DIRECCIONES INTERNET:**

- <http://www.meh.es>
- <http://www.bde.es>
- <http://www.eumed.net>
- <http://www.ecomur.es>
- <http://www.econodocentes.es>
- [www.ecobachillerato.com](http://www.ecobachillerato.com)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- [www.meyss.es](http://www.meyss.es)

- [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
- [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

- Instituto Nacional de Estadística (EPA):

- [www.ine.es](http://www.ine.es)

➤ **LEGISLACIÓN EDUCATIVA:**

- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE, 5-3-2014)

- Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento y aprobación y efectos es de aplicación el art. 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. (BOE, 23-10-2014)

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Publicado en el BOE nº 52, de 02/03/2022.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria Publicado en el BOE nº 76, de 30/03/2022.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Publicado en el BOE nº 82, de 06/04/2022.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

**Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

**Estudio y análisis de casos prácticos:** el alumno resolverá casos prácticos planteados por el profesor. El alumno se enfrentará a situaciones con las que se encontrará en su posterior vida profesional, y deberá tomar las decisiones oportunas basándose en los conceptos estudiados en la asignatura,

**Realización de trabajos individuales:** El alumno, aparte de los trabajos en grupo correspondientes, deberá realizar trabajos individuales y/o casos prácticos planteados por el profesor.

**Presentaciones en clase.** Los alumnos deberán presentar brevemente de forma individual una serie de temas propuestos por el profesor, así como presentar en grupo el trabajo obligatorio de la asignatura.

**Tutorías.** Durante un intervalo de 2 horas semanales (dependiendo del número de alumnos), fijadas previamente y debidamente comunicada a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno

**Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.

**Lectura de libros:** El profesor, en función del desarrollo de la asignatura, podrá proponer la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe, crítico de su lectura, a través de una exposición escrita.



**Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él, realizándose un posterior debate en clase.

**Trabajo sobre material audiovisual:** El profesor podrá facilitar a los alumnos la audición de alguna conferencia de expertos o fragmentos de algún reportaje filmográfico para facilitar la comprensión de la materia a través del correspondiente enlace en la plataforma virtual. Sobre el mismo requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata.

**Trabajos en grupo:** se dividirá la clase en grupos de alumnos para la realización de trabajos propuestos por el profesor buscando el desarrollo conjunto y el trabajo en grupo. Cada grupo deberá ir a ver al profesor para que éste pueda comprobar sus evoluciones y el trabajo de cada componente. Habrá tanto trabajos en grupo puntuales, como un trabajo grupal final que engloba todos los conceptos vistos en la asignatura.

**Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.

**Estudio del alumno y desarrollo de los trabajos planteados.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación será continua, teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de actividades prácticas individuales y grupales, las exposiciones en clase, la participación y la realización otros ejercicios de evaluación y el examen final.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%) y la participación en los debates y demás actividades organizadas por el profesor (valorado en un 40%).

▪ **Trabajo obligatorio (30 % de la calificación final)**

La superación de los trabajos constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en los trabajos al menos un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en otras actividades.

▪ **Examen final (30 % de la calificación final)**

El alumno deberá realizar este examen en la consiguiente sesión docente. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

El alumno deberá obligatoriamente aprobar el examen para poder superar la asignatura.

▪ **Otras actividades (40% de la calificación final)**

Correspondientes a la participación en los debates y demás actividades organizadas por el profesor.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	30%
Participación en debates y otras actividades	40%
Ejercicio-Examen final: obligatorio	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Criterios de calificación de la evaluación continua**

---

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Objetivos	5%
Presentación	10%
Análisis y argumentación	65%
Originalidad	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.
- El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica y correo electrónico.



**Horario de tutorías de la asignatura:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad,

pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.**

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

COMPET.	RESULT.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU.
<b>1ª SESIÓN</b>				
G1, G2, y E4	B	Introducción Marco teórico general	Clase Magistral	
			Lecturas	
			Reflexión grupal	
<b>2ª y 3ª SESIÓN</b>				
G1, G2, G4, G5, E4	B, C, E	Contenidos de la especialidad en las distintas etapas educativas.	Clase Magistral	
			Reflexión individual y coloquio	
			Trabajo Personal de estudio e Investigación	
			Resolución actividades	
<b>4ª y 5ª SESIÓN</b>				
G1, G2, G4, G5, G10, E4	B, C, D, E	Proceso de configuración de contenidos de la especialidad	Clase Magistral	
			Debate y Reflexión Grupal	
			Trabajo personal	
			Resolución actividades	

G1,G2,G4,G5,	A,B,C,E	Fuentes para la elaboración de los contenidos de la especialidad	Clase Magistral	
			Trabajo personal de investigación	
<b>6 y 7ª y 8ª SESIÓN</b>				
G1, G2, G4, G5, G6,G10, E4	A,B,C,D,E	Desarrollo de Contenidos y recursos especialidades.	Exposición oral	
			Trabajo personal	
			Debate y Reflexión Grupal	
G1,G2,G4,G5, E4	B,E	El valor formativo y cultural de las materias de la especialidad	Trabajo personal de investigación	
			Coloquio y reflexión grupal	

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**